



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA
Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014
Resolución 004639 de 18 noviembre 2021
DANE 25481000206101 NIT 807005023-1
Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008



INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

Señores

PUBLICO EN GENERAL

PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE PAPELERIA PARA TODA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA, VIGENCIA 2024.

LA RECTORA DE INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA invita a participar en el proceso de selección objetiva que se adelantará con el fin de contratar:

1. OBJETO

SUMINISTRO DE PAPELERIA QUE CONSTA DE LOS SIGUIENTES DETALLES:

DETALLE	UNIDAD
cinta tirro	40
cinta transparente	40
Colbon x kilo	30
kit de tinta genérica x litro	5
resmas carta x unid	400
resmas oficio x unid	120
vinilo grande por color (blanco, negro, rojo, azul, amarillo)	85
lapicero por caja	30
lápiz por caja	30
marcador permanente x caja	17
carpeta marrones oficio	48
caja de ganchos legajador	4
borrador de tablero	70
marcadores para tablero marca trazo	140
paquete de sobre manila oficio	10
paquete de sobre manila carta	10
grapadoras medianas	12
resaltadores surtidos marca edding 0	140
borrador de nata pequeño	70
caja de gancho clip	12
caja de gancho mariposa	12
silicona grande de 250	6
bisturí	12
caja de gancho de grapadora	12
pegante pegastik	12



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA
Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014
Resolución 004639 de 18 noviembre 2021
DANE 25481000206101 NIT 807005023-1
Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008



az tamaño carta	12
AZ tamaño oficio	12
papel Kraft por pliegos	126
paquete de ligas	2
silicona en barra x kilo	5
pliegos de foami surtidos	180
cartulina escolar x pliego surtidas	160
cartulina opalina paquete x 100	5

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS

2.1. ALCANCES DEL OBJETO CONTRACTUAL

Alcances del objeto contractual:

Cumplir con las siguientes obligaciones: cumplir con el objeto del presente contrato de acuerdo con el plan de inversión aprobado y presentado. EL CONTRATISTA realizará los siguientes servicios:
El CONTRATISTA se compromete realizar el suministro de materiales de papelería para toda la institución.

2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- El proponente debe demostrar y garantizar que cuenta con un centro de atención con domicilio principal, sucursal o agencia en el Departamento Norte de Santander, donde se puedan tomar decisiones, para que de manera permanente y durante la vigencia del contrato se haga la entrega, se sustituya, atienda reclamaciones y demás obligaciones que surjan en la ejecución del contrato. Lo anterior se corroborará con la presentación del certificado de existencia y representación legal o el certificado de registro mercantil vigente.
- Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo de este contrato, de conformidad con lo previsto por ley para entidades de régimen especial.
- Presentar acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y la Ley 828 de 2003, en donde certifique que se encuentra al día en el pago de las obligaciones del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.
- Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

2.3. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Pagar el valor del contrato en los términos estipulados y adelantar las acciones necesarias para la eficiente ejecución del contrato.
- Cumplir con las demás obligaciones previstas en la ley aplicables a este tipo de contratos.
- Verificar que los elementos suministrados se ajusten a las condiciones técnicas y de calidad exigidas.

3. FORMA DE PAGO Y SOPORTE PRESUPUESTAL

INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA, pagará el 100% una vez cumplido el contrato, previa verificación y suscripción del acta de terminación satisfactoria al cumplimiento del objeto contratado por el Supervisor y el Contratista.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA
Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014
Resolución 004639 de 18 noviembre 2021
DANE 25481000206101 NIT 807005023-1
Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008



4. PLAZO DE EJECUCION

Se estima un tiempo de desarrollo y ejecución del **objeto contractual de 5 días**, contados a partir de la fecha de legalización del contrato y suscripción del acta de inicio.

5. CAUSALES QUE GENERARÁ RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA

Para el presente proceso contractual, serán causales de rechazo de la propuesta las siguientes:

1. Cuando se ofrezca un plazo y valor superior a lo establecido en la invitación.
2. Cuando la propuesta no se presente en las condiciones exigidas y excluya o estén incompletas las fichas técnica y económica.
3. Cuando no se consideren todos los bienes y/o servicios solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas.
4. Cuando un oferente presente más de una (1) propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
5. Cuando verificados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales se evidencie que el proponente está incurso en alguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibición prevista en la Ley.
6. Cuando el proponente sea persona incapaz jurídicamente para obligarse o no cumpla las calidades exigidas.
7. Cuando el proponente omita algún dato necesario para la comparación entre propuestas.
8. Cuando se compruebe falsedad material o ideológica en cualquier documento de la propuesta.
9. Cuando se presenten valores en moneda extranjera.
10. Cuando se determine, por parte del comité evaluador, que los valores ofertados son artificialmente bajos.

. Cuando se verifique que la información suministrada no corresponde a la realidad.

6. PROPUESTA

6.1 LUGAR Y PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta será recibida, en La INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA, **el día 28 del mes abril, del año 2024, en el horario 8 a.m. hasta 12:00**. No se recibirán propuestas en. horario diferente ni fecha diferente a la indicada en esta invitación pública.

6.2 DOCUMENTOS ANEXOS

1. Documento original de propuesta que debe contener
2. Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar tal circunstancia mediante poder legalmente expedido, en donde se establezca que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo si a ello hubiere lugar.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal: Expedido por la Cámara de Comercio con vigencia no superior a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la presente contratación, debidamente renovado, en el que conste que el término de su duración es mayor a la del contrato y dos (02) años más.
4. Certificación y/o planilla actualizada del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA
Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014
Resolución 004639 de 18 noviembre 2021
DANE 25481000206101 NIT 807005023-1
Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008



social: Si el proponente es persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos Laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y al SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requisitos de ley o por el representante legal durante el último año o durante su vigencia cuando el tiempo de su constitución sea inferior a 6 meses de acuerdo a los términos del artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, del Art. 1º de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. Fotocopia del RUT del proponente.

5. Fotocopia de cédula del proponente. Si se trata de persona jurídica se debe anexar la fotocopia de cédula del representante legal.
6. Hoja de vida de la función pública del proponente o del representante legal si se trata de persona jurídica
7. Fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal: Del proponente persona natural o del representante legal en caso de ser persona jurídica, aplica para hombres menores de 50 años
8. Certificado actualizado de Cámara de Comercio
9. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría (del representante legal y de la persona jurídica si es el caso)
10. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría
11. Certificado de antecedentes policiales
12. Certificado de medidas correctivas
13. Certificación bancaria

6.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para todos los efectos del proceso contractual, se tendrá en cuenta con sujeción a los establecido en el Manual de Contratación de la Institución. Así mismo, para todos los casos el factor de selección que se aplicará es el MENOR VALOR Y/O UNICA PROPUESTA, teniendo en cuenta siempre, que no se comprometa la calidad y garantías del bien y/o servicio y que la oferta se encuentre ajustada a la realidad del mercado. Se priorizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes al proponente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá con la oferta que tenga el segundo menor valor. De no lograrse hacer la selección, se repetirá el proceso de invitación.

7. REQUISITOS HABILITANTES:

1. Los proponentes no deben estar incurso en ningún tipo de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias.
2. El objeto social consagrado en el certificado de existencia y representación legal del proponente, expedido por la Cámara de Comercio, debe guardar relación con el objeto de la presente invitación pública.
3. La propuesta se debe ajustar a las especificaciones técnicas y económicas de la Invitación.
4. El proponente no debe estar reportado ni incurso en ningún tipo de inhabilidad ni incompatibilidad de tipo fiscal ni disciplinario.
5. Presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con vigencia no superior a treinta días, contados a partir de la fecha del cierre de la presente invitación, en el que conste que el término de su duración es mayor a la del contrato y dos (2) años más.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA HORACIO OLAVE VELANDIA
Decreto de Creación No. 001262 del 30 de diciembre de 2014
Resolución 004639 de 18 noviembre 2021
DANE 25481000206101 NIT 807005023-1
Reconocimiento de Carácter Oficial No. 4445 del 14 de noviembre de 2008



8 REGIMEN JURIDICO APLICABLE

El contrato que se suscriba producto de este proceso contractual se regirá por las normas establecidas en el derecho privado en concordancia con el código civil, el código del comercio, los postulados de la función pública, el Manual de Contratación de la Institución Educativa y las demás leyes concordantes a la contratación de régimen especial

9. OFERTA ECONOMICA

1. El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.
2. Una vez presentada la propuesta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la Entidad educativa pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias. En todo caso prevalecerán los documentos que hagan parte del original de la propuesta enviada
3. Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.
4. La oferta presentada es vinculante, irrevocable y obligatoria en los términos del artículo 845 del Código de Comercio y demás normas pertinentes.
5. En el evento en que la propuesta económica se allegue con decimales, éstos se deben aproximar al entero más cercano por exceso o por defecto y sobre el valor aproximado se realizará la evaluación de la propuesta económica.
6. Para efectos de la ejecución del contrato se tendrá en cuenta los valores ofertados por el contratista en la propuesta económica presentada.
7. La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días a partir de la fecha de presentación de esta.

10 SUPERVISION

La Rectora De La Institución Educativa HORACIO OLAVE VELANDIA, delega la supervisión del contrato para que sea ejercido por el **docente HORACIO BOTELLO RODRIGUEZ.**

Tibú, 26 de abril del 2024.

Cordialmente.

GUILLERMINA MORENO VERGEL
RECTORA